



DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2026, ha aprobado inicialmente la financiación, actualización de las actuaciones y modificaciones del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2024/2027, para el ejercicio 2026, ordenándose su publicación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 16 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

Habiéndose publicado dicho acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia número 24, de fecha 5 de febrero de 2026, terminado el plazo de exposición al público y no habiéndose presentado reclamación o sugerencia, dicho acuerdo se eleva a definitivo, por lo que se procede a la publicación de su contenido íntegro en el Portal Provincial: <https://www.dipusevilla.es/temas/asuntos-sociales-eigualdad/plan-de-cohesion-social-e-igualdad/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO GENERAL
(P.D. Res.5055/2023, de 12 de julio)

Código Seguro De Verificación	nJ/bm8RVAISfmz9d40t+Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	26/02/2026 17:24:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/nJ%2Fbm8RVAISfmz9d40t%2BPg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

